

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOQUINDO S.A.
Ciudad.-

Por la presente, certifico que yo Sixto Gonzalo Eguiguren Castillo cedo y transfiero las siguientes acciones que mantengo en el capital social de la compañía APOQUINDO S.A.:

- 1) 280 acciones numeradas de la 001 A LA 280, del título 001 a favor de Pedro Nicolás Eguiguren Castillo.
- 2) 66 acciones numeradas de la 281 A LA 345, del título 001 a favor de María del Cisne Eguiguren Castillo.
- 3) 67 acciones numeradas de la 346 A LA 412, del título 001 a favor de Elsa Beatriz Castillo Carrión.
- 4) 27 acciones numeradas de la 413 A LA 440, del título 001 a favor de Julia del Carmen Eguiguren Castillo.

Por su parte, los cesionarios aceptan las transferencias de acciones realizada a su favor por inversión nacional conforme a las normas legales vigentes, anotándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la presente fecha.

El cedente se reserva 280 acciones del título 001 numeradas de la 441 a la 720 para lo cual piden el fraccionamiento desde ya del título 001 a fin de que se emitan a nombre de los cesionarios y de los cedentes las acciones.

Atentamente,



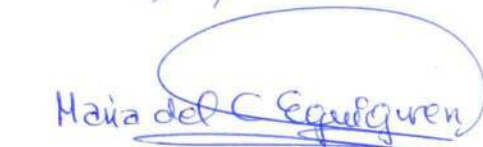
SIXTO GONZALO EGUIGUREN
CASTILLO
CEDENTE
C.C. _____



ALEJANDRA MORA CASTRO
~~CEDENTE - CONYUGE~~
C.C. _____



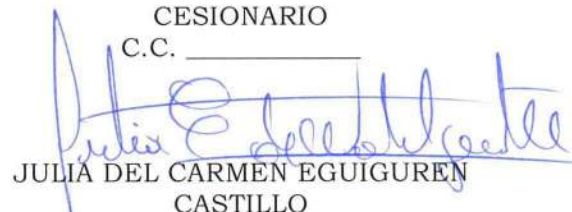
PEDRO NICOLAS EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



MARIA DEL CISNE EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



ELSA BEATRIZ EGUIGUREN CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOQUINDO S.A.
Ciudad.-

Por la presente, certifico que yo Sixto Gonzalo Eguiguren Castillo cedo y transfiero las siguientes acciones que mantengo en el capital social de la compañía APOQUINDO S.A.:

- 1) 280 acciones numeradas de la 001 A LA 280, del título 001 a favor de Pedro Nicolás Eguiguren Castillo.
- 2) 66 acciones numeradas de la 281 A LA 345, del título 001 a favor de María del Cisne Eguiguren Castillo.
- 3) 67 acciones numeradas de la 346 A LA 412, del título 001 a favor de Elsa Beatriz Castillo Carrión.
- 4) 27 acciones numeradas de la 413 A LA 440, del título 001 a favor de Julia del Carmen Eguiguren Castillo.

Por su parte, los cesionarios aceptan las transferencias de acciones realizada a su favor por inversión nacional conforme a las normas legales vigentes, anotándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la presente fecha.

El cedente se reserva 280 acciones del título 001 numeradas de la 441 a la 720 para lo cual piden el fraccionamiento desde ya del título 001 a fin de que se emitan a nombre de los cesionarios y de los cedentes las acciones.

Atentamente,

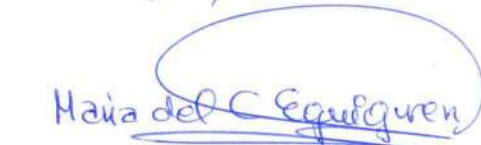


SIXTO GONZALO EGUIGUREN
CASTILLO
CEDENTE
C.C. _____

ALEJANDRA MORA CASTRO
CEDENTE - CONYUGE
C.C. _____



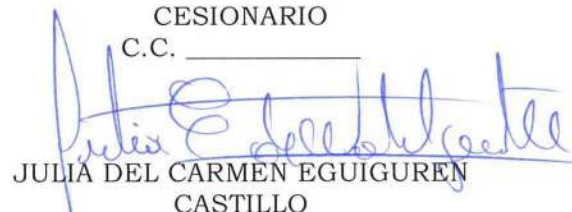
PEDRO NICOLAS EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



MARIA DEL CISNE EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



ELSA BEATRIZ EGUIGUREN CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOQUINDO S.A.
Ciudad.-

Por la presente, certifico que yo Sixto Gonzalo Eguiguren Castillo cedo y transfiero las siguientes acciones que mantengo en el capital social de la compañía APOQUINDO S.A.:

- 1) 280 acciones numeradas de la 001 A LA 280, del título 001 a favor de Pedro Nicolás Eguiguren Castillo.
- 2) 66 acciones numeradas de la 281 A LA 345, del título 001 a favor de María del Cisne Eguiguren Castillo.
- 3) 67 acciones numeradas de la 346 A LA 412, del título 001 a favor de Elsa Beatriz Castillo Carrión.
- 4) 27 acciones numeradas de la 413 A LA 440, del título 001 a favor de Julia del Carmen Eguiguren Castillo.

Por su parte, los cesionarios aceptan las transferencias de acciones realizada a su favor por inversión nacional conforme a las normas legales vigentes, anotándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la presente fecha.

El cedente se reserva 280 acciones del título 001 numeradas de la 441 a la 720 para lo cual piden el fraccionamiento desde ya del título 001 a fin de que se emitan a nombre de los cesionarios y de los cedentes las acciones.

Atentamente,

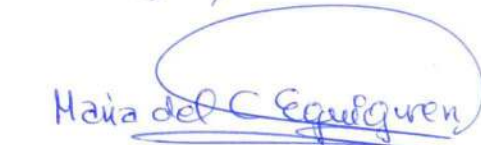


SIXTO GONZALO EGUIGUREN
CASTILLO
CEDENTE
C.C. _____

ALEJANDRA MORA CASTRO
CEDENTE - CONYUGE
C.C. _____



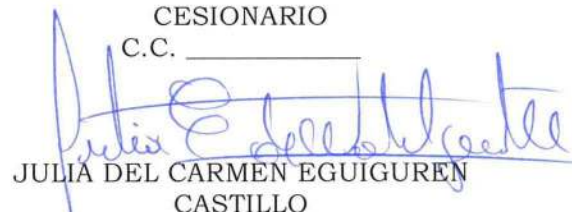
PEDRO NICOLAS EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



MARIA DEL CISNE EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



ELSA BEATRIZ EGUIGUREN CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOQUINDO S.A.
Ciudad.-

Por la presente, certifico que yo Sixto Gonzalo Eguiguren Castillo cedo y transfiero las siguientes acciones que mantengo en el capital social de la compañía APOQUINDO S.A.:

- 1) 280 acciones numeradas de la 001 A LA 280, del título 001 a favor de Pedro Nicolás Eguiguren Castillo.
- 2) 66 acciones numeradas de la 281 A LA 345, del título 001 a favor de María del Cisne Eguiguren Castillo.
- 3) 67 acciones numeradas de la 346 A LA 412, del título 001 a favor de Elsa Beatriz Castillo Carrión.
- 4) 27 acciones numeradas de la 413 A LA 440, del título 001 a favor de Julia del Carmen Eguiguren Castillo.

Por su parte, los cesionarios aceptan las transferencias de acciones realizada a su favor por inversión nacional conforme a las normas legales vigentes, anotándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la presente fecha.

El cedente se reserva 280 acciones del título 001 numeradas de la 441 a la 720 para lo cual piden el fraccionamiento desde ya del título 001 a fin de que se emitan a nombre de los cesionarios y de los cedentes las acciones.

Atentamente,



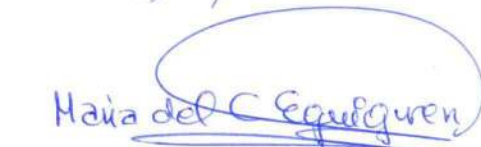
SIXTO GONZALO EGUIGUREN
CASTILLO
CEDENTE
C.C. _____



ALEJANDRA MORA CASTRO
~~CEDENTE - CONYUGE~~
C.C. _____



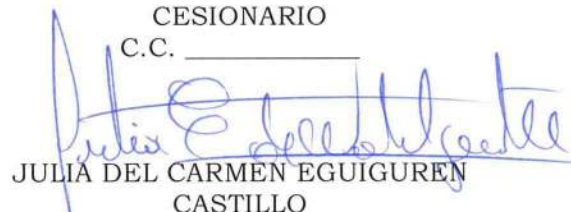
PEDRO NICOLAS EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



MARIA DEL CISNE EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



ELSA BEATRIZ EGUIGUREN CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____



JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN
CASTILLO
CESIONARIO
C.C. _____

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA APOQUINDO S.A.
Ciudad.-

Por la presente, yo Pedro José Eguiguren Burneo cedo y transfiero las siguientes acciones que mantengo en el capital social de la compañía APOQUINDO S.A.:

- 1) 40 acciones numeradas de la 721 A LA 760, del título 002 a favor de Julia del Carmen Eguiguren Castillo.

Por su parte, la cesionaria acepta la transferencia de acciones realizada a su favor por inversión nacional conforme a las normas legales vigentes, anotándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la presente fecha.

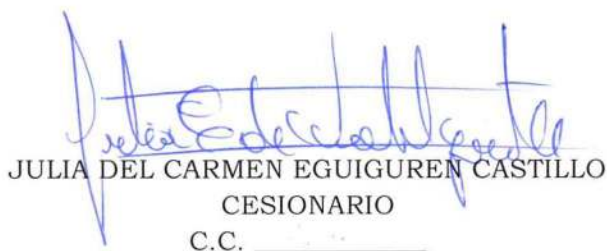
El cedente se reserva 40 acciones del título 002 numeradas de la 761 a la 800 para lo cual piden el fraccionamiento desde ya del título 002 a fin de que se emitan a nombre de los cesionarios y de los cedentes las acciones.

Atentamente,



PEDRO JOSE EGUIGUREN BURNE
CEDENTE

C.C. _____



JULIA DEL CARMEN EGUIGUREN CASTILLO
CESIONARIO

C.C. _____